

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 62 de fecha 27 de junio de 1995

SECRETARIO: "Asunción, 14 de junio de 1995. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "Por el cual se amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 1995, Servicio Nacional de Salud Animal aprobado por Ley Nº 525 del 30 de diciembre de 1994", remitido según Mensaje Nº 384 del Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de mayo de 1995.

Firman: ALFREDO LUIS JAEGGLI, OSVALDO VAZQUEZ RAMOS, RELATOR, JOSE ALBERTO ALDERETE, ARTEMIO CASTILLO y JUAN MANUEL PERALTA".

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Senador Diego Abente Brun como Presidente y miembro informante de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SEÑOR SENADOR DIEGO ABENTE BRUN: Señor Presidente, señores Senadores: el Mensaje 384 del Poder Ejecutivo solicita la ampliación del presupuesto en la suma de Gs. 487.310.048 para el Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA).

El origen de los ingresos es un superávit fiscal del mismo monto del año pasado y el objeto de los gastos es el siguiente: por una parte el pago de cuotas atrasadas a la Organización Panamericana de la Salud de acuerdo con las estipulaciones del anexo del Convenio de Cooperación Técnica Internacional celebrado entre los Gobiernos de la Argentina, del Brasil, del Uruguay y la OPS y para la erradicación de la fiebre aftosa en la cuenca del Río de la Plata, un Convenio marco de 1993 al cual se incorpora por cinco años la República del Paraguay.

La suma destinada al pago de estas obligaciones es de 260.000.000 de guaraníes. Se pide también una suma de Gs. 227.310.048 para la adquisición de vehículos automotores necesarios para operar en las zonas en las cuales se está combatiendo a la fiebre aftosa.

Este cuerpo recordará que semanas atrás hemos aprobado una ley muy importante de lucha contra la fiebre aftosa, esta ampliación presupuestaria se inscribe, es parte de esta misma iniciativa, se inscribe en el mismo propósito de poder declarar a nuestro país libre de la fiebre aftosa lo cual mejorará significativamente el acceso de nuestros productos cárnicos a los mercados internacionales.

Por dichas razones, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas recomienda la aprobación del Mensaje Nº 384 del Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda del 24 de mayo de 1995 por el cual se amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 1995, Servicio Nacional de Salud Animal aprobado por Ley 525 del 30 de diciembre de 1994. Es todo y muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador. Se va a poner a votación en general el proyecto en estudio.

Los que estén de acuerdo con él, se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO